



**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INGEOBRAS S.A.**

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de INGEOBRAS S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2010.

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

b.- La correspondencia, libro de acciones y accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los comprobantes y libros de contabilidad.

c.- Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

d.- Como INGEOBRAS S.A. no ha tenido movimiento económico, no existe sistema de control interno.

e.- Por la misma razón el único estado financiero que existe, es el balance general, que es idéntico al balance inicial de la empresa.

f.- De igual manera, al no existir ningún movimiento económico en la empresa, no existen índices financieros, ni principios de contabilidad aceptados en el Ecuador, que aplicar.

g.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, se conservan la lista de socios asistentes, de acuerdo a la ley.

h.- Como los administradores no están obligados al presentar garantías, no he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, por lo que no puedo presentar denuncia alguna contra la administración

Dejo en estos términos presentado el informe por el año 2010, que me corresponde en calidad de Comisario de esta sociedad.

Guayaquil, 23 de mayo de 2011

Atentamente

Ab. Violeta Guerra Holguín
Reg. No. 12138

